

destinosoros comprendivado las

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12, No se insertara ningua anuncio que sea à instancia de parte sin que abenen los interesades el importe de su publicación à razon de 25 conts. lines.

Les reclamaciones de números se haran dentro de los cuatro dias inmodiatos à la fecha de la publicasión; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernos de cada samana.

ADMINISTRACION:

Taller tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgus por las Corporaciones ningua documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Immediatamente que los Sres. Alcrides y Secretarios reciban este Bolevín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanece-rá hasta el recibo del número siguiente.

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante saludisique chatilide H leb ishog im en intatation

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

al you son loocircular núm. 5

Constituída bajo mi presidencia, la Junta provincial en Guadalajara de la Real Sociedad Fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio, lo pongo en conocimiento del profesorado, asi público como privado, de la provincia, invitándole á que acuda con sus incripciones, al fin de conseguir la mayor prosperidad de esta hermosa institución humanitaria, cuyos positivos beneficios para cuantos á la enseñanza se dedican no es necesario ponderar

Seguro es que todos los profesores, laborando en bien de sus propios intereses, se apresurarán á hacer figurar sus nombres en las listas de esta Sociedad que se honra con la alta protección de S. M. el Rey (q D g.)

De las autoridades locales. dependientes de mi mando, espero que ayuden á la propaganda de la benéfica obra, dando á conocer esta circular á les maestros de instrucción primaria de sus respectivas localidades y procurando cuantas facilidades estén dentro de sus atribuciones.

Guadalajara 3 de Julio de 1906.

El Gobernador, Luis Fuentes.

Obras públicas. - Aguas.

Habiéndose padecido errores involuntarios en la Nota redactada por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, referente al aprovechamiento de aguas del rio Gallo, en término de Molina, con destino à riegos, solicitado por D. Gerardo López, según se hace constar en mi circular número 15, publicada en el Boletín oficial núm. 77 correspondiente al 27 de Junio último, se publica à continuación, rectificada, dándose el mismo plazo de treinta días para que las corporaciones y particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean justas.

Guadalajara 4 de Julio de 1906.

El Gobernador, Luis Fuentes

Nota

D. Gerardo López, vecino de Molina, solicita la concesión de aguas procedentes del río Gallo, en término municipal de dicha ciudad, en cantidad de 60 litros por segundo, con destino al riego de la finca «La Torrecilla», de su propiedad.

La toma de aguas proyecta hacerla en el caz del molino harinero de D. Modesto Villanueva, con cuya autorización cuenta, y desde dicho molino arrancará un canal de 2.401 metros de longitud hasta un arroyo afluente del río Gallo, donde devolverá al mencionado río los que no pudiere utilizar.

Se solicita la concesión de terrenos de dominio público para la ejecución de las obras.

Guadalajara 4 de Julio de 1906.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Aguilera.

Comisión permanente de Pósitos

-sbgerti of sognate - and ar sen ad v obelicosi es Circular. maggio d'accieses l

Para que la referida Comisión pueda en tiempo oportuno cumplir con el servicio que la reclama el Ilmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, en circular de 9 de Junio último, precisa que por los Alcaldes, Depositarios y Secretarios-Intervento-

a July anterve

res de dichos Establecimientos, se remita á la citada Comisión, en un plazo que no exceda de diez dias, los documentos y antecedentes que á continuación se detallan:

1.º Certificación comprensiva de las existencias en metálico y en especie, que con relación al dia 30 de Junio próximo pasado, tuvieren en arcas y paneras, expresándose si la especie es trigo,

centeno, cebada o avena.

2.º Relación ó nómina de deudores al Pósito en el expresado día 30 de Junio próximo pasado, consignándose en ella los años de que proceda el débito, dando principio con el más moderno y terminando con el más antiguo.

3.º Certificación en la que se haga constar las cantidades que se consideren como de segura rea-

lización en la presente recolección.

4.º Otra idem de las cantidades que por los Ayuntamientos se consideren de difícil cobro, detallando si proceden de deudas antiguas; y

5.° Otra idem sobre el valor aproximado de las fincas rústicas y urbanas que posean los Positos, sin omitir el consignar en la misma si tuvieran

otra clase de bienes ó valores.

Debiendo cumplirse este servicio en plazo determinado, es de necesidad que sin excusa ni pretexto alguno se remita por los Sres. Alcaldes, Depositarios y Secretarios, los datos y antecedentes que se reclaman; bajo spercibimiento, que en otro caso me veré en la necesidad de exigirles la multa de 1750 pesetas que autoriza el art. 184 de la vigente ley Municipal.

dor-Presidente, Luis Fuentes.-El Ingeniero-agró-

nomo, Enrique Rodriguez de Celis.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA de Guadalajara.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, ha sido nombrado D. Pedro Mazario de la Cuesta, Maestro interino de la escuela incompleta mixta de Mantiel, dotada con 500 pesetas, con fecha 27 de Junio último; habiéndose diligenciado el título administrativo con el cúmplase en el día de hoy.

Lo que se publica en el Boletin oficial à los efec-

tos consiguientes.

Guadalejara 4 de Julio de 1906. — El Gobernador-Presidente, Luis Fuentes.

JEFATURA DE MINAS DE GUADALAJARA

NOTIFICACION

El Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 3 del actual, se ha servido decretar en los expedientes de registro para las minas nombradas Consuelo núm. 1066, Juanito núm. 1068, Socorro número 1069, La Mercedes núm. 1070, La Bonita número 1071, Juana núm. 1073, La Fortuna número 1074 y Tres Cruces núm. 1076, de conformidad con el siguiente dictamen:

de minas pendientes en los términos de Hiendelaencina, Congostrina, Semillas, Robledo y La Bodera, que por su proximidad evitan gastos de viajes, son aún insuficentes los depósitos constituidos, porque en todos estos registros hay necesidad de practicar deslindes con minas colindan-

Alondes, Deposits rich y Sorrettion Interventa

tes y se invierten ocho dias en viajes desde la capital á Hiendelaencina, y para trasladarse desde este punto á Semillas y demás citados términos. Los referidos deslindes obligan á levantar planos para cada mina y calcularlos y delinearlos, para conocer previamente la solución que al amejona. miento se dé; invirtiéndose, por tanto, dos dias à este solo efecto en cada mina; y calculando que no se invierte más que un solo dia en las demarcaciones hasta 20 hectáreas de extensión, y dos dias para las que excedan de 20, resultan en total 35 dias, que calculados á 64 pesetas diarias, tipo mínimo à que resultan los gastos de todas clases, ó sea con inclusión de dietas en dias de viaje y de servicio, carruajes, trenes, caballerías, mozos y peonaje, importan 2.240 pesetas, y no siendo más que 1.223 60 pesetas las constituidas en depósitos. faitan 1.0:6'40 pesetas, que distribuides entre ocho expedientes, corresponde à cada uno de ellos un aumento de depósito de 127'05 pesetas, que reduzco à 125, aunque algunas contingencias por tem. porales ó dificultades de servicio determinen aumento de trabajo, retraso y gastos, en el supuesto de que no se renunciasen antes del anuncio de operaciones alguno de los registros que han de formar esta expedición y son las que al margen se anotan; pues en tal caso, pudieran ser insuficientes los referidos aumentos para el despacho de los restantes no renunciados. Por tanto, debo proponer à V S. que con arreglo à lo prevenido en el art 22 del vigente Reglamento general, se reclame el aumento de 125 pesetas en cada uno de los expedientes citados, cuya cantidad deberá constituirse en poder del Habilitado suplente de esta Jefatura Don Francisco Sanchez Gutierrez. dentro del plazo de ocho dias; bajo apercibimiento de anulación de los registros conforme à Ley y Regiamento.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil y à los efectos del artículo 25 de la Instrucción para el abono de indemnizaciones se not fica por la presente à los interesados D Vicente Mayor Ledesma, vecino de Madrid; Don Esteban Minguez Moreno, de Cartagena; D. A. fonso Rodriguez Colomiers, de Madrio; D. Julian Yangüela Ruiz, de Jadraque, y Don José Baraona Perez, de Madrid, que carecen de representante en esta capital.

Guadalajara 4 de Julio de 1906.—El Ingeniero

Jefe, Enrique Naranjo.

8. INSPECCION DE MONTES.

Distrito de Guadalajara

El día 20 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Condemios de Abajo, la segunda subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de 77 pinos procedentes de cortas f audulentas en el monte núm. 20 del Catálogo y bajo el tipo de 60 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo à los pliegos de condiciones que se hallarán de manificato en la Secretaria del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 30 de Junio de 1906 —El Inspector general, Pedro de Avila.

El dia 20 del próximo mes de Julio, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Za-Sigue á la plana 4

Male Frences.

CIA DE GUADALAIR	INTERESADOS E DE LA COMPOSA DE	plaza de de gue vide, con el sue pección de cara		D. José Garcia de la Sale El mismo El mismo El mismo	
INCENIEROS DE MINA 1 de este distrito en los reg	INTERESADOS.	D. Fermin Lopez Cabezudo Dario Beltran de Heredia Gregorio Herranz Sanz, representante don José Sanz López. El mismo, id. id.	do, representante don D. Emeterio Juberías, vecino de Madrid. Toribio Lopez Vigil. Isidoro Riez, representante D. Cesáreo Diaz Pascual	wel Ortega, re- inte D. José Sanz Minera «La Al- na,» represen- José Llandera.	
AJARA CUERPO NACIONAL OE sativas que se practicarán por el personal que aquéllas han de verificarse. DEMARCA	EN QUE RADICAN. TERMINO WUNICIPAL.	La Mayusta. El Mor on y el Hoyo de la Dehesa. Peña del Aguila. Las Rozas	Portillejo	Regajo de las minas Checa Las cabezas y majadal de Oliveros	eniero Jefe, Enrique Naranjo.
DISTRITO MINERO DE GUADALAINRA RELACION de las operaciones facultativas que lan, con expresión de los días en que aque	de las operaciones. Techas T	Del 14 al 21 Ju- 1065 Goncha. 20 al 27 id. 1044 San Luis 22 al 29 id. 1020 Esperanza. 23 al 30 id. 1021 Fortuna.	Agost 27 Jul. 8 28 Jul. 8	or be so coarrantit	Guadalajara, 3 de Julio de 1906.—El Ingeniero

orejas, la segunda subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de 216 pinos derribados por el viento en el monte núm. 87 del Catálogo, así como en los 88 y 89 del mismo, bajo el tipo de 225 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo à los pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Beoretaria del Ayuntamiento del

citado pueblo.

Madrid 30 de Junio de 1906.-El Inspector ge-

neral, Pedro de Avila.

El día 21 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de El Recuenco, la segunda subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de 67 árboles de pinos procedentes de derribos del viento en el monte núm. 49 del Catálogo, y bajo el tipo de 75 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará son arreglo à los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento

del citado pueblo.

Madrid 30 de Junio de 1906. - El Inspector ge-

neral, Pedro de Avila.

COMISARIA DE GUERRA DE LA PLAZA DE SEGOVIA

Intervención de Ingenieros. - Anuncio.

Debiendo procederse à la enajenación de la finoa del ramo de Guerra, en el Real Sitio de San Ildefonso, de esta provincia, llamada «Cuartel del Horno, y habiendose celebrade con tal objeto dos subastas y tres convocatorias de proposiciones particulares sin resultado, se convoca á una nueva convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar á las once horas del dia 9 del mes de Agosto próximo, en la Comisaria de Guerra de esta Piaza, con las mismas condiciones que rigieron en la prim-ra subasta, cuyo anuncio fué publicado en la Gaceta de Madrid el dia 19 de Abril de 1904; en el Boletin oficial de la provincia de Segovis, el dia 18; en el de Guadalajara, el 20; en los de Avila y Toledo, el 21; en los de Badajoz y Ciudad Real, el 22; en el de Caceres, el 23, y fijado al público el dia 16 en la puerta del local que ocupa la Comisaria de Guerra, y el 18 del exprasado mes de Abril, por la Alcaldía de esta ciudad, cuya convocatoria será con la rebaja del 25 por 100 de los precios limites que rigieron en la última convocatoria de proposiciones particulares celebrada el dia 2 de Junio del año último, hallandose de manifiesto los pliegos de condiciones y limites en la citada Comisaria de Guerra, todos los dias laborables, de las diez á las doce horas.

Segovia 1.º de Julio de 1906.—Alejandro Ber-

nal.

AYUNTAMIENTOS

MILMARCOS

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y Veterinario de esta villa y de custro ó seis pueblos limitrofes, con la asignación en esta villa de 50 pasetas anuales del presupuesto municipal por d cha Inspección, y las igualas ó contratos que convengan en ésta y los citados pueblos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcuidia en el plazo de un mes, a contar desde la fecha que aparezoa este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y pasado se proveerá.

En esta villa se hacen algunas transacciones de caballerías, por celebrarse un mercado semanal y dos ferias anuales.

Milmarcos 25 de Junio de 1906.-El Alcalde Presidente, Pedro Alonso.-P. S. M.-Indalevio

Aguado.

EL OLIVAR

Por traslado à otro pueblo el que la venia desempeñando, se halla vacante desde este dia la plaza de Inspector de earnes y Veterinario de esta villa, con el sueldo anual de 50 pesetas por la ins. pección de carnes consignadas en el presupuesto municipal, pagadas por trimestres vencidos, más 62 fanegas de trigo que producen las igualas de este vecindario, de buena calidad, produciendo bastante el herraje por haber bastante ganado en la referida localidad.

Los aspirantes á dicha plaza dirigiran sus solicitudes à esta Alcaldia durante el plazo de veinte dias, a contar desde la fecha que aparezca este anuncio publicado en el periódico oficial de la provincia; pasado dicho plazo se proveerá.

El Olivar 1.º de Julio de 1906. - El Alcalde

Juan García.

SACECORBO

Se halla vacante la plaza de Cirujano Ministrante de esta villa, con la dotación anual de una fanega de trigo puro por cada uno de los vecinos, que componen un número de 160, con inclusión de las viudas, siendo de su cuenta además el hacer la barba á los mismos, anunciándose la vacante por un mes.

Sacecorbo 1.º de Julio de 1906.-El Alcalde

Pedro Ortiz Matarranz.

VILLAREJO DE MEDINA

Por el Sr. Alcalde pedáneo del agregado Rata, D. Luis Sobrino Lluva, se me da parte de haber sido recogidas, por encontrarse desmandadas y puestas en depositaria, dos reses de ganado cabrio, de las señas que á continuación se expresan:

Señas de las reses

Una cabra blanca, cerrada, escardillo detrás de la oreja derecha, una muesca por delante y en la orej zquierda horquilla.

Otra de dos años, albardada y mermellada, escardillo en la oreja derecha por delante y en la

izquierda una horquilla.

En su consecuencia, ruego á los Sres. Alcaldes lo hegan público en sus respectivas localidades, à fin de que pueda llegar à conocimiento de quien se conceptúe su verdadero y legit mo dueño y pase à recogerlas dentro del tiempo que previene la Ley.

Villarejo de Medina 28 de Junio de 1906.-El

Alcalde, Narc so Martinez.

A LOS SECRETARIOS DEL PARTIDO DE MOLINA

Se convoca á todos los Secretarios de Ayunta. miento de este partido, à una reunión en el local de costumbre de esta Ciudad, para el día 16 del actual y hora de las once de su mañana, con el fin de tratar asuntos de gran interés para la asociación; y se advierte, que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de los que asistan.

Molina 4 de Ju io de 1906.—El Presidente Sa-

turnino Sa z.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.